



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES (PETG)

EQUIPAMIENTO MÉDICO MENOR

Se solicita Set Tutor AO compuesto por los elementos que a continuación se detallan:

- 6 Tubos AO de 200 mm de largo.
- 6 Tubos AO de 300 mm de largo.
- 8 Schanz de 6 mm \varnothing x 120 mm de largo.
- 8 Schanz de 6 mm \varnothing x 140 mm de largo.
- 8 Schanz de 6 mm \varnothing x 160 mm de largo.
- 24 Rótulas Tubo – Schanz de 6 mm \varnothing .
- 12 Rótulas Tubo – Tubo.
- 2 Mechas de 4.5 mm \varnothing x 150 mm de largo.
- 2 Llaves combinadas correspondientes para fijación de las rótulas.
- 2 Llaves en T correspondientes para colocación de Schanz.

1. NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO - Sólo para Equipamiento Médico

Para Fabricantes o Importadores de Productos Médicos

- 1.1. TODOS los equipos médicos deberán contar con la aprobación de la ANMAT. El oferente deberá adjuntar una copia del REGISTRO DE PRODUCTO MEDICO vigente extendido por la ANMAT.
- 1.2. El oferente deberá presentar una copia del CERTIFICADO DE HABILITACION DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA vigente extendido por la ANMAT.
- 1.3. El oferente deberá presentar una copia del CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION vigente extendido por la ANMAT.

Para Distribuidores de Productos Médicos

- 1.4. El oferente deberá presentar todos los documentos requeridos para fabricantes o importadores, puntos 1.1, 1.2 y 1.3 precedentes.
- 1.5. El oferente deberá presentar una copia del CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS MÉDICOS vigente extendido por la ANMAT.

2. GENERALIDADES:

- 2.1. El equipo cotizado en la oferta base deberá poseer al menos las características generales citadas en el PETP (Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares). De existir alguna oferta alternativa, ésta deberá ser técnicamente superior respecto a la oferta base.



22. La oferta, características y especificaciones técnicas del equipamiento; así como toda documentación presentada a los fines de ser evaluada, deberá estar redactada únicamente en idioma Castellano.

3. DOCUMENTACIÓN:

31. Se deberá presentar la siguiente documentación en soporte físico (CD / DVD / pendrive):
- 3.1.1. Manual de Usuario.
 - 3.1.2. Folletos y hojas técnicas del equipamiento ofertado.
32. De requerirse, se deberá presentar el Manual de Servicio Técnico del equipamiento ofertado.

En el caso de que el proceso de compra curse por el sistema B.A.C. bastará con incorporar la documentación solicitada claramente nombrada (3.1.1 y 3.1.2) al mencionado sistema.

4. ASPECTOS DE PLENA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO:

LA SOLA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA PLENA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, DE LO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

4.1. Generalidades:

- 4.1.1. Se acepta plenamente la normativa, metodología y forma de pago del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la contratación del servicio de reparación de equipamiento médico, sea cual fuere la forma de contratación. De no poder prestar el servicio técnico de reparación, se gestionará el mencionado servicio con los representantes oficiales y exclusivos bajo el marco de la normativa mencionada.

- 4.1.2. El equipo ofertado es nuevo y sin uso.

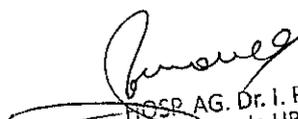
- 4.1.3. La fabricación de este equipo no se encuentra discontinuada.

4.2. Obligaciones del Adjudicatario:

- 4.2.1. **Generalidades:** Se entregarán todos los accesorios y cables que hagan al correcto y completo funcionamiento del equipo ofertado. El equipo cumplirá, con todas las prestaciones solicitadas y con todo aquello que, aunque no haya sido expresamente mencionado, haga al correcto y mejor funcionamiento para el fin propuesto.

4.2.2. Garantía Técnica:

- 4.2.3. Plazo: El equipo ofertado tendrá un plazo de Garantía Técnica Total no menor a 1 (un) año, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.


MOSP. AG. Dr. I. PIROVANNI
JEFE Dto. de URGENCIAS
Dra. JULIA ROMANELLI
M.N. 49951

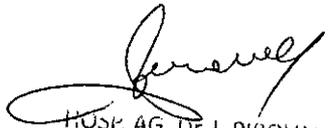


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD

- 4.2.3.1. Registro:** Se informarán los medios de comunicación fehacientes: número de teléfono de atención permanente, y dirección de correo electrónico a los fines de mantener un registro de todas las comunicaciones durante el período de Garantía.
- 4.2.3.2. Inclusiones:** Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica; incluyendo el mantenimiento preventivo correspondiente al mes duodécimo.

5.1 Art.7º) PLAZO, LUGAR Y CONDICIÓN DE ENTREGA

Dentro de los 15 (quince) días hábiles de recibida la Orden de Compra, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs. con destino al servicio solicitante. Deberá evaluar la correcta recepción, un responsable del servicio y posteriormente conformarse el remito.


HOSP. AG. DR. I. PIROVANO
JEFE Dto. de URGENCIAS
Dra. JULIA ROMANELLI
M.N. 49951 - P.C. 244536